



REGLAMENTO COPA MARBELLA 2020

Artículo 1.- DEFINICIÓN

En colaboración y aprobación de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, la **Escudería Propulsión Sport** organiza la **Copa Marbella 2020** dentro del Campeonato Provincial de Rally . La finalidad de esta copa es estimular, ayudar y promocionar la práctica de las competiciones automovilísticas con los vehículos de las marcas **SEAT/FIAT** en su modelo **MARBELLA/PANDA anteriores a 1998**.

Artículo 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

2.1.- Propulsión Sport nombra un Comité Organizador de la Copa que será:

PRESIDENTE : DANIEL PONCE MORAN

REPRESENTANTE DE PILOTOS: MANUEL RAMOS MAYOR

2.2.- El Comité Organizador de la Copa Marbella 2020, velará por el correcto cumplimiento del presente Reglamento y sus decisiones serán definitivas e inapelables. **2.3.-** El Comité Organizador a propuesta de Propulsión Sport, podrá emitir complementos anexas al presente reglamento que amplíen, o modifiquen el mismo, así mismo podrá resolver los casos no previstos en el.

2.4.- Cualquier reclamación contra el presente Reglamento, será juzgada sin derecho a apelación por el Comité Organizador.

2.5.- En todas las pruebas, existirá un Delegado del Comité Organizador que velará por el cumplimiento del Reglamento e informará sobre los problemas o incidencias que se planteen.

Artículo 3.- ASPIRANTES

Los aspirantes a participar en la Copa Marbella 2020, han de reunir las siguientes condiciones:

3.1.- Poseer licencia expedida por la FCA, que faculte a piloto y copiloto para participar en las pruebas programadas .

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

4.1.- Todos los aspirantes interesados en participar en el Copa Marbella 2020 han de remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada junto con el justificante de pago de **50 €** en concepto de derechos de inscripción y la siguiente documentación: - Fotocopia del permiso de conducir del piloto

- Fotocopia del DNI de piloto y copiloto, a: Propulsión Sport Club UBOMTECH@HOTMAIL.COM

Tfno: 617213004

No se aceptará ninguna hoja de inscripción en la que faltase alguno de los datos enumerados.

4.2.- El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

4.2.1.- Los participantes, concursantes, pilotos y copilotos eximen de toda responsabilidad a Propulsión Sport y a las instituciones y empresas colaboradoras en la Copa Marbella 2020 y se someten a las jurisdicciones deportivas por el orden de prelación siguientes.

1) 1. El presente Reglamento General

2) 2. El Reglamento particular de la prueba

1. Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020 Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2020 y El C.D.I. **4.3.-** Asimismo renuncia a efectuar cualquier tipo de reclamación contra Propulsión Sport ó el Comité Organizador

4.4.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción a la Copa Marbella 2020.

Artículo 5.- VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Los únicos vehículos admitidos a participar en la Copa Marbella 2020, serán de la marca SEAT/FIAT y modelos Marbella/Panda que estén admitidos a participar dentro de los Campeonatos de Canarias de Rallyes.

5.2.- Quedan excluidos todos aquellos vehículos que cumpliendo los requisitos establecidos en el apartado 5.1

y no cumplan lo reglamentado en el anexo técnico que define los vehículos de la F.C.A. **5.3.-** El concursante está obligado y es responsable de: - La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.C.A. y los particulares de la prueba en la que participe.



Artículo 6.- PUBLICIDAD E IMAGEN

6.1.- Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la prueba y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

6.2.- **La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos y la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.**

6.3.- La publicidad de la Copa Marbella 2020, debe colocarse en los vehículos de la forma especificada en el gráfico adjunto. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado por la organización.

6.4.- **Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante las Verificaciones Previas y la ceremonia de entrega de premios la vestimenta proporcionada por el organizador (si la hubiera). Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada.**

6.5.- Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados conseguidos.

6.6.- **Los participantes estarán a disposición Copa Marbella 2020 para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.**

6.8.-1) **CROQUIS DE SITUACION DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA. Parasol delantero**

Artículo 7.- VERIFICACIONES

7.1.- Los participantes en la Copa Marbella 2020 estarán sometidos a la disciplina general de la prueba en que participen, en cuanto a su normativa sobre Verificaciones Administrativas y Técnicas.

Artículo 8.- CLASIFICACION FINAL DE TROFEO

8.1.- Para la clasificación final del Campeonato, Rally de la Copa Marbella 2020 será la suma de todos los puntos obtenidos de los mejores **TRES** resultados realizados. A descartar **DOS** resultados de los cinco.

8.2.- **En caso de empate en la clasificación de la Copa, se resolverá a favor de aquel que obtenga mejor resultado en el primer enfrentamiento directo en las diferentes competiciones disputadas, y si persiste el empate se recurrirá a los mejores segundos puestos, a los terceros y así sucesivamente hasta desempatar en las pruebas puntuables para la Copa.**

8.3.- Las puntuaciones otorgadas en cada prueba será la siguiente:

CLASIFICACION: 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º PUNTOS: 20 18 16 14 12 10 8 6 4 2

Para la Clasificación Final se retendrán un máximo de **3** resultados, y la obligatoriedad de un **MÍNIMO** de **3** participaciones en las **cinco** pruebas del calendario. A partir del 10º se les dará un punto al resto de participantes. .

Artículo 9.- **CALENDARIO DE PRUEBAS** Las pruebas puntuables para la Copa Marbella 2020:

RALLY DE TELDE.-
RALLY GRAN CANARIA.-
RALLY COMARCA NORTE.-
RALLY DE TEROR.-
RALLY MASPALOMAS

Artículo 10.- PREMIOS POR PRUEBA

10.1.- **Trofeo a los tres primeros clasificados .-**

Artículo 11.- PREMIOS Y RECOMPENSAS FINALES.

De Acuerdo con la Clasificación final de Copa Marbella 2020 se otorgarán los siguientes trofeos: CLASIFICACIÓN Copa Marbella 2020 Campeonato Rally :

1º Equipo -Trofeo

2º Equipo - Trofeo

3º Equipo - Trofeo

11.1.- Los pilotos y copilotos con derecho a premios finales, tienen la obligación de recogerlos personalmente, perdiendo el derecho a los mismos de no asistir al acto de entrega, a excepción de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador. **ESCUDERÍA Propulsión Sport**

Tfno: 617213004

Email: ubomtech@hotmail.com



1º COPA MARBELLA 2020

BOLETIN DE INSCRIPCION CONCURSANTE

DATOS DEL PILOTO

NOMBRE:

APELLIDOS:

CALLE /PLAZA Nº PISO PUERTA :

CIUDAD:

CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

DNI Nº:

TELEFONO:

Nº LICENCIA :

DATOS DEL COPILOTO

NOMBRE :

APELLIDOS:

CALLE /PLAZA Nº PISO PUERTA:

CIUDAD :

CODIGO POSTAL:

DNI Nº:

TELEFONO:

DATOS DEL VEHICULO:

Con esta solicitud de inscripción el abajo firmante declara conocer el Reglamento de la **Copa Marbella 2020**” aceptándolo sin reserva, y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

En.....a.....de.....de 2020

Firmado:

A la presente solicitud se adjuntaran los documentos establecidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo de la **Copa Marbella 2020**”

ESCUDERIA Propulsión Sport

Tfno: 617213004Email: ubomtech@hotmail.com